



Bogotá D.C. 23 de julio de 2025.

Señor
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Supervisor
Ciudad

Asunto: Solicitud Prorroga Plazo de Ejecución del Contrato 023-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025, objeto: “ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMA PARA EL CACOM-6”

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente, se realice prórroga del Plazo de Ejecución del contrato 023-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025, hasta el 30 de agosto de 2025.

Lo anterior prórroga se solicita, por razones de caso fortuito y fuerza mayor que imposibilita el cumplimiento del plazo pactado, toda vez que la empresa proveedora, no entregaría las carpas en esta fecha; teniendo en cuenta de una mayor demanda de pedidos, adicionalmente han solicitado más cantidades de las acordadas, esta situación ha generado el alza en la materia prima de las carpas a adquirir.

En atención a estas nuevas circunstancias, le pido a la administración nuevamente se sirva ampliar el plazo de ejecución del contrato relacionado en el asunto hasta el 30 de agosto del 2025; teniendo en cuenta que dichas circunstancias obedecen a hechos exclusivos de un tercero que no me permite prever con anterioridad, tales circunstancias, contado en atención a la buena calidad de las mismas y cumpliendo con la muestra aprobada por el Supervisor del Contrato.



Quedamos atentos a su aprobación a esta solicitud, con el fin de cumplir con lo pactado en el contrato del asunto.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO CHAPARRRO P.
C. C. No.74372031 de Duitama -Boyacá
Representante Legal TPUNO SAS



CARPAS INTEGRALES SRC S.A.S.

NIT. 900.979.635-3

**Calle 42 A # 52-07 -BOGOTA
COLOMBIA**

A QUIEN INTERESE

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025

Me permito informar que en relación con el pedido No. 45-789-2025, de la empresa IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TPUNO SAS- TPUNO S.A.S, identificada con el Nit No. 901.860.395-1, Se ha producido un incremento significativo en los volúmenes de producción, como consecuencia directa de una mayor demanda de pedidos, adicionalmente han solicitado más cantidades de las acordadas.

Esta situación ha generado el alza en la materia prima de los diferentes productos que ofrecemos a nuestros clientes.

Cordialmente;

BIBIANA TORO GONZALEZ
NIT 900.979.635-3



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AEROSPAECIAL
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Tres Esquinas, Caquetá 25 de julio de 2025

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 6

Asunto: Viabilidad jurídica para modificación del contrato 023-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025

En referencia al contrato en asunto cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMA PARA EL CACOM-6.", me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 6, que una vez analizada la información de la modificación del contrato (Prorroga y forma de pago), ésta se considera viable, teniendo en cuenta que:

- El contrato se encuentra con plazo de ejecución se encuentra hasta el 30 de julio de 2025.
- Que mediante oficio S/N de fecha 23 de julio de 2025, el Señor LUIS GUILLERMO CHAPARRRO P, Representante Legal de TPUNO SAS solicitó:

(...) "Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente, se realice prórroga del Plazo de Ejecución del contrato 023-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025, hasta el 30 de agosto de 2025.

Lo anterior prórroga se solicita, por razones de caso fortuito y fuerza mayor que imposibilita el cumplimiento del plazo pactado, toda vez que la empresa proveedora, no entregaría las carpas en esta fecha; teniendo en cuenta de una mayor demanda de pedidos, adicionalmente han solicitado más cantidades de las acordadas, esta situación ha generado el alza en la materia prima de las carpas a adquirir.

En atención a estas nuevas circunstancias, le pido a la administración nuevamente se sirva ampliar el plazo de ejecución del contrato relacionado en el asunto hasta el 30 de agosto del 2025; teniendo en cuenta que dichas circunstancias obedecen a hechos exclusivos de un tercero que no me permite prever con anterioridad, tales circunstancias, contado en atención a la buena calidad de las mismas y cumpliendo con la muestra aprobada por el Supervisor del Contrato." (...)

- Que mediante oficio No. FAC-S-2025-027612-CE de fecha 24 de julio de 2025, el Supervisor del contrato informó al contratista que dicha solicitud implicaría la modificación de la forma de pago.
- Que mediante oficio No. FAC-S-2025-143511-CI de fecha 24 de julio de 2025, el supervisor del contrato solicita al ordenador del gasto la solicitud de modificación del plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025 y forma de pago con cargo al PAC OCTUBRE.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AEROSPACIAL
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Que, de acuerdo a documentos adjuntos, se emite viabilidad jurídica una vez cumplidos los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.1 Modificación del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras.

CTO. DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
Asesora Jurídica DECOP- CACOM 6



****FAC-S-2025-027612-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-027612-CE del 24 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE-6-ESDEB-ECMED

Señor

LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO

Representante Legal

CALLE 22 BIS 48-65 OFICINA 202

tpunosas@gmail.com

3115473959



Contraseña: BzZ2NHaz9x

Asunto: Prorroga No. 023-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025

De acuerdo a la solicitud realizada por parte de la empresa IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA-TPUNO SAS del 24 de julio del 2025, me permito informar que se realizara la solicitud al Señor Coronel Segundo Comandante y jefe de estado Mayor del CACOM 6 y en caso de ser procedente el plazo de ejecución se modificara de la siguiente forma:

PLAZO DE EJECUCION	PLAZO DE EJECUCION A MODIFICAR
Para la entrega total de los bienes (equipos y suministros), el plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de julio de 2025	Para la entrega total de los bienes (equipos y suministros), el plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de agosto de 2025

Así mismo, la forma de pago que actualmente se encuentra es la siguiente:

CORTE	PAC
30/07/2025	SEPTIEMBRE

Se modificara la forma de pago de la siguiente manera:



CORTE	PAC
30/08/2025	OCTUBRE

Se recuerda que en caso de autorizarse dicha solicitud por parte del Ordenador del gasto, se requiere que el contratista modifique las garantías contractuales conforme lo indique la entidad.

Técnico Tercero JOHAN HERNANDEZ MONTES
Técnico Comandante Escuadra CMOSD

Elaboró: T3. HERNANDEZ / ECMED Revisó: T3. HERNANDEZ / ECMED Aprobó: T3. HERNANDEZ / ECMED

SIC ITUR AD ASTRA



****FAC-S-2025-143511-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-143511-CI del 24 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE-6-ESDEB-ECMED

Señor Coronel

KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Solano-Caqueta

Asunto: Solicitud autorización prórroga No. 023-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Del Comando Aéreo de Combate No. 6, tenga a bien autorizar la prórroga en relación al contrato No. 023-00-I-CACOM-6-GRUSE-2025 cuyo objeto es adquisición de carpas y tarimas del CACOM 6, el cual tiene plazo de ejecución 30 de Julio del 2025 y de acuerdo a la solicitud del contratista se solicita la prórroga hasta el 30 de Agosto del 2025. Teniendo en cuenta que por razones logística el proveedor no logró realizar la entrega del 100% de las cantidades contratadas dentro del plazo establecido. De acuerdo a lo manifestado por el contratista la supervisión considera procedente la solicitud de modificación el cual tiene plazo de ejecución y así:

PLAZO DE EJECUCION	PLAZO DE EJECUCION A MODIFICAR
Para la entrega total de los bienes (equipos y suministros), el plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de Julio de 2025	Para la entrega total de los bienes (equipos y suministros), el plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de Agosto de 2025

Así mismo, la forma de pago que actualmente se encuentra es la siguiente:

CORTE	PAC
30/07/2025	SEPTIEMBRE



Y solicito respetuosamente se modifique la forma de pago de la siguiente manera:

CORTE	PAC
30/08/2025	OCTUBRE

Lo anterior para su conocimiento y tramites administrativos correspondientes.

Técnico Tercero JOHAN HERNANDEZ MONTES
Técnico Comandante Escuadra CMOSD

Anexo: Número de folios (02)
TE. FUQUENE / DEJDH; ST. LOZANO / DECOP

Elaboró: T3. HERNANDEZ / ECMED Revisó: T3. HERNANDEZ / ECMED Aprobó: T3. HERNANDEZ / ECMED

SIC ITUR AD ASTRA